

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE MANACOR
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE MANACOR

4755 *Divorcio contencioso 828/2013*

D^a CRISTINA POZO ALEMAN, Secretario/a Judicial, del JDO.1A.INSTANCIA N.4 de MANACOR, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento DIVORCIO CONTENCIOSO 828/2013, seguido a instancia de JUAN VICENTE ACUÑAS TORRES frente a MARIA DEL CARMEN FERRER MARTI se ha dictado sentencia de fecha 09/01/2015, cuyo fallo literal es el siguiente:

Ilustre Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 4: Don Tomás Sánchez Puente

Procedimiento: Divorcio contencioso nº 828/13

Demandante: Joan Vicenç Acuña Torres

Letrado: Doña Francisca Amer Massanet

Procurador: Doña Bárbara Sansó Ferrer

Demandado: María del Carmen Ferrer Martí (declarada en situación de rebeldía procesal)

SENTENCIA

En Manacor, a 9 de enero de 2015

FALLO:

Que ESTIMANDO la demanda presentada por el procurador doña Bárbara Sansó Ferrer, actuando en representación de Joan Vicenç Acuña Torres:

ACUERDO la disolución por divorcio del matrimonio formado por Joan Vicenç Acuña Torres y María del Carmen Ferrer Martí con todos los efectos legales inherentes a tal pronunciamiento.

No se impone el pago de **costas procesales** a ninguna de las partes.

Notifíquese esta sentencia a las partes.

Contra la sentencia cabe interponer Recurso de Apelación, en el plazo de veinte días desde la notificación de la misma. La interposición del recurso exige la previa constitución de un depósito de 50 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones, depósito que será devuelto en los casos de estimación total o parcial del recurso.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, **MARIA DEL CARMEN FERRER MARTI**, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

MANACOR a dos de Febrero de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

